

DECRETO Nº 1.841 /

LAJA, junio 23 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario de LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a contrata, asimilado al Grado 17º E.M.; visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Decreto 262, Reglamento de viáticos sector público;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNESE en Cometido Funcionario a LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a contrata, asimilado al Grado 17º E.M., por el día 23 de junio del 2011.
- **2.- DESTINO,** el funcionario indicado en el artículo anterior deberá dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de trasladar a Equipo CONACE a reunión informativa de Procesos de Rendición de Programa CONACE, en Vehículo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTIZA MORA GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D/E

VFT/KSM/FJV/mfs.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/